



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público

Negociado de Energía de Puerto Rico

### REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

26 de junio de 2019, 2:00 p.m.

Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico

268 Ave. Muñoz Rivera, Edificio World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico

#### AGENDA

- I. **Apertura de la Reunión**
- II. **Verificación de Quórum**
- III. **Aprobación de la Agenda**
- IV. **Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 19 de junio de 2019**
- V. **Asuntos para Consideración del Pleno:**

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

1. Moción actualizada de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para Tratamiento de Confidencialidad de Partes de su Plan de Recursos Integrado Presentación (2) y Presentación de Cumplimiento, *Revisión del Plan Integrado de Recursos*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
2. Autoridad de Energía Eléctrica (Cover Filing for Quarterly and Annual Riders Compliance Filing and Procedural Question), *Revisión de Tarifas*, asunto: CEPR-AP-2015-0001;
3. Actualización de información dirección postal mediante carta *Felipe Lozada Montañez vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: MI-2019-0010, M-2019-0011, AP-2015-0001, AP-2015-0002, AP-2018-0001;
4. Moción de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (1) para Extender el Plazo de Cumplimiento del 21 de junio y (2) para la Aprobación de la Enmienda del contrato de Siemens; *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;



5. Moción de Aclaración o Reconsideración de un Artículo en la Orden del 14 de junio de 2019 de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, *Revisión Inicial de Factura*, asunto: CEPR-AP-2015-0001

## **VI. Asuntos Informativos:**

El Negociado emitió las siguientes determinaciones:

1. Resolución y Orden, Permitiendo a PREPA reconciliar los gastos del mes de Mayo en Septiembre de 2019; *Revisión de Tarifas*, asunto: CEPR-AP-2015-0001; NEPR-AP-2018-0003;
2. Resolución y Orden, Imponiendo Multa Administrativa; *SunEdison Puerto Rico LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0014;
3. Resolución y Orden, Citando Sunnova Energy Corp. a comparecer ante el Negociado de Energía, (*Aviso de Incumplimiento Sunnova Energy Corporation*), asunto: NEPR-AI-2019-0001;
4. Resolución y Orden, Concediéndole a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico hasta el 17 de julio de 2019 para presentar ciertas corridas de modelo que incluyen la conversión de la planta de AES. ; *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
5. Resolución y Orden, Pautando una Conferencia Técnica Telefónica *Revisión de Tarifa de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2015-0001; NEPR-AP-2018-0003;
6. Resolución Final y Orden, *Enrique Caraballo Nieves vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, sobre Querrela Revisión de Factura, asunto: NEPR-QR-2018-0094;
7. Resolución y Orden, Concediendo Tratamiento Confidencial de Información y Extensión para Presentar las Declaraciones de Impuestos de Puerto Rico, asunto: CEPR-CT-2016-0020;
8. Resolución y Orden, Ordenando a PREPA a aclarar ciertos documentos a los que se hace referencia en el Plan Integrado de Recursos y no se incluyen en los (archivos, expediente o records); *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Electrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;

9. Resolución, Decisión sobre la Petición de los Peticionarios para la Extensión de Tiempo, *Marc Bejarano vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, CEPR-RV-2017-0004;

## **VII. Casos Nuevos:**

El Negociado ha recibido trece (13) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de trecientos sesenta y dos (362) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 176

Aprobaciones: 5

Revisiones Formales: 164

Investigaciones: 2

Misceláneos: 13

Avisos de Incumplimiento: 2

De esos trecientos sesenta y dos (362) casos, trescientos cuarenta (340) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. De ese número solo cuarenta y uno (40) se encuentran ante la consideración del Pleno. Lo que significa que ya el Oficial Examinador presentó su Informe Final. El número restante de los casos se encuentra en diferentes etapas.

## **VIII. Asuntos nuevos**

## **IX. Clausura**